



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**PEDERNALES**



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA

## CONCEJAL URBANO

**Sr. Santos Fernando Cedeño Panezo**



# 2019

## **PLAN DE TRABAJO FORMAL ENTREGADO AL CNE.**

### **Presentación.**

Queridos conciudadanos del CANTÓN EL PEDERNALES:

Cumpliendo con las normas establecidas en la Constitución y la Ley Electoral, presentamos ante ustedes el Plan de Trabajo Plurianual, plan elaborado en función de las demandas fundamentales derivadas de las necesidades insatisfechas de los habitantes de todo el territorio parroquial y de sus aspiraciones sociales, económicas y culturales.

Se realizó un profundo análisis en todos los ámbitos de convivencia de nuestra parroquia: económico, social, cultural, deportivo, ético y ambiental, entre otros, con la finalidad de cubrir todo el espacio que necesitan cambios estructurales para la consecución de las políticas del buen vivir.

Nuestro mensaje tiene un profundo contenido humanístico y hace un llamado a la solidaridad ciudadana para que, entre todos, se puedan concretar los objetivos mediante un trabajo mancomunado, organizado y sistémico, Invocamos su participación activa por nuestras parroquias.

A continuación, exponemos el Plan de Trabajo en calidad de concejal del cantón Pedernales, de conformidad al artículo 97 del Código de la Democracia.

### **DIAGNÓSTICO GENERAL DE LAS PARROQUIAS URBANAS DE PEDERNALES**

#### **CARACTERIZACIÓN GENERAL**

Pedernales es conocido también como “Un paraíso en la mitad del mundo”. Su mayor atractivo son sus playas por ser amplias, extensas y de aguas serenas, adornadas por palmeras, únicas en el perfil costero ecuatoriano. Cuenta con amplia y espesa vegetación para desarrollar turismo de aventura y excursión. En este cantón está la reserva ecológica Mache Chindul, con grandes cascadas y condiciones para la pesca deportiva. Su gastronomía es rica en mariscos, por tener alta producción de camarón, concha, cangrejo y guariche. Pedernales fue asentamiento de la cultura Jama-Coaque, que fue encontrada por los españoles a orillas del río del mismo nombre y de la cual se conservan algunos vestigios cerámicos. Está atravesado por la Línea Ecuatorial. La desembocadura del río Cojimíes tiene 40 km. de extensión, parte de ella limita las provincias de Manabí y Esmeraldas. En Pedernales se desarrolló un acontecimiento histórico: en 1736 estuvo la Misión Geodésica,



comandada por Charles Marie de la Condamine, quienes en Punta Palmar consideraron el primer punto para la medición del arco que determinaría la forma de la tierra.

En 1868 Pedernales se constituye en parroquia del Cantón Rocafuerte. Luego en tiempo de Ventimilla el 4 de junio de 1878 una ley de división territorial lo convierte en parroquia del cantón Sucre y cada 24 de octubre celebrada sus fiestas de parroquialización. En este mismo año tras el derrocamiento de Ventimilla una nueva ley de división territorial le suprime la categoría de parroquia a Pedernales, dejándola como parte del Cantón Sucre. En la época de la Gran Colombia Pedernales se localiza en el mapa de Restrepo y en el de Teodoro Wolf. El 31 de marzo de 1992 fue elevado a la categoría de Cantón, las fiestas de parroquialización pasaron a ser recordadas como fiestas octubrinas.

### **DESARROLLO ECONOMICO**

Su actividad económica es la ganadería, agricultura, pesca y turismo.

Turismo

Lugares turísticos

- Reserva Ecológica Mache Chindul
- Bosque Protector Cerro Pata de Pájaro
- Isla del Amor
- Cojimíes

**Fiestas importantes**

- Cantonización: 31 de marzo
- Mes del turismo y rescate de la cultura ancestral: 1 al 31 de agosto
- Fiestas tradicionales de Pedernales: 24 de octubre
- Festival Internacional de la Corvina (Cojimíes): agosto
- Festival del Coco: semana Santa (sábados de Gloria)

**MARCO JURÍDICO LEGAL QUE RIGEN A LOS GADS MUNICIPALES:**

Art. 56.- Concejo municipal. El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.



**Art. 57.-** Atribuciones del concejo municipal. Al concejo municipal le corresponde:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
- d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
- f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
- j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;



- k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
- l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;
- m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
- n) Destituir, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al alcalde o alcaldesa, al vicealcalde o vicealcaldesa o concejales o concejalas que hubieren incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
- o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;
- q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;
- s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;
- u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos cantonales podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código;



- w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;
- x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;
- y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;
- z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;
- aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
- bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,
- cc) Las demás previstas en la Ley.

**Art. 58.-** Atribuciones de los concejales o concejales. - Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

## **Ecuador se suma a Las Naciones Unidas para el desarrollo de la agenda de desarrollo Sostenible ADS**

- 1. FIN DE LA POBREZA:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- 2. HAMBRE CERO:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 3. SALUD Y BIENESTAR:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades.
- 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas.
- 5. IGUALDAD DE GÉNERO:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO:** Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas.
- 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas las personas.
- 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.
- 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA:** Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES:** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 13. ACCIÓN POR EL CLIMA:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14. VIDA SUBMARINA:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



**15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES:** Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

**16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

**17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS:** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

## Visión

En el año 2023, el cantón Pedernales, es un referente de desarrollado exitoso, de los sectores productivo, económicos, administrativo y de gestión de riesgo, mediante la aplicación de políticas integrales, con un sistema de prácticas plenamente sostenibles en lo ambiental, incluyentes y participativas en lo social y altamente competitivas, posee un consolidado como uno de los importantes pilares del desarrollo rural y la seguridad alimentaria de la provincia y habrá alcanzado importantes niveles de comercialización en los mercados interno y externo, con productos de alta calidad e inocuidad. Además, cuenta con un sistema vial provincial de calidad, eficiente, sostenible y seguro, con una adecuada integración y articulación territorial, que apoye al desarrollo productivo, económico y social de la provincia.

## Misión

La entidad concibe como misión la promoción del desarrollo de todos los sectores de acuerdo a las competencias, logrando la participación activa de los actores de los sectores agrícola, piscícola, pecuario, turismo, vialidad, ambiental y atención prioritaria a l sector más vulnerable con propuestas e ideas que aporten beneficios a la población del Cantón Pedernales.

En ese contexto, se fomenta el diálogo y las acciones en el mediano y largo plazo, así como la expansión de las actividades sociales, ambientales, productivas y económicas, además, se impulsa el crecimiento intelectual, cultural y material de la población, promoviendo actividades de formación y capacitación en diferentes áreas de interés.



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**PEDERNALES**



## OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROPUESTA

### OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de las parroquias Rurales perteneciente al cantón Pedernales, provincia de Manabí, a través de la implementación de servicios públicos eficientes, con alto grado de calidad y calidez, que permitan satisfacer las necesidades básicas insatisfechas para alcanzar un desarrollo humano sostenido, sustentable y equitativo.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Definir con claridad alcance territorial y el marco específico de competencias del GAD.
- Fomentar la desconcentración de la planificación y los procesos de gestión pública
- Desarrollar un modelo territorial de equidad y justicia distributiva.
- Realizar procesos del control periódico de gestión institucional y organismos públicos.
- Mejorar los procesos de gestión pública e incentivar a los actores productivos de la para lograr el impulso de proyectos agroproductivos que permitan la reactivación económica mediante convenios entre el gobierno provincial y organismos de cooperación internacional.
- Normar mediante ordenanza municipal el tránsito del Cantón Pedernales.
- Promover Proyecto de Ordenanza de desarrollo cantonal
- Impulsar Proyectos de Ordenanza de Uso y Ocupación del Suelo del Cantón
- Elaborar la Ordenanza del uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas del cantón.
- Impulsar el Proyecto de Ordenanza de explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras del cantón.
- Elaborar el Proyecto de ordenanza de servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el cantón.
- Elaborar el Proyecto de Ordenanza de Cooperación Internacional del cantón para cumplir con sus competencias.
- Revisar e impulsar la Ordenanza de Participación Ciudadana.



- Incrementar los niveles de volumen y calidad productiva en los ámbitos agropecuario, comercial, turístico y otros propios de la parroquia (desarrollo endógeno)
- Elevar la autoestima y el empoderamiento de los moradores de las respecto a su capacidad productiva y creadora (fortalecimiento de las capacidades humanas e impulso al emprendimiento)
- Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros de GAD.
- Incrementar el uso de las “tecnologías verdes”
- Impulsar la cultura del respeto a la naturaleza y sus recursos
- Promover el desarrollo social y cultural de las parroquias.
- Promover una cultura de respeto a nuestras tradiciones y cosmovisión comunitaria
- Incrementar el desarrollo de la investigación.
- Fortalecer el óptimo funcionamiento institucional
- Desarrollar un sistema de gobierno valorarle por resultados objetivos e indicadores de desempeño.
- Fomentar la excelencia en el servicio público sustentado en la vocación de trabajo
- Desarrollar la gestión de gobierno en el propio territorio.
- Implementar el cumplimiento obligatorio del control social y rendición de cuentas de los funcionarios
- Fomentar la desconcentración de la planificación y los procesos de gestión pública
- Desarrollar un modelo territorial de equidad y justicia distributiva.
- Mejorar los procesos de gestión pública e incentivar a los actores productivos de las parroquias para lograr el impulso de proyectos agroproductivos que permitan la reactivación económica mediante convenios entre el GAD, el gobierno provincial y organismos de cooperación internacional
- Incrementar los niveles de volumen y calidad productiva en los ámbitos agropecuario, comercial, turístico y otros propios.

## EJE POLÍTICO Y TERRITORIAL

**Problema a resolver:** Utilización inadecuada del recurso humano realizando una adecuada selección de funcionarios, trabajadores y colaboradores de la junta parroquial en base a sus méritos conocimientos y actitud positiva ante el servicio al usuario. Se incrementarán los niveles de calidad en la imagen institucional representada por sus vocales y su presidente en términos de confianza y respeto.



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**PEDERNALES**



**¿Con qué?:** Se establecerá, de manera permanente, una interrelación permanente con todos los organismos de control gubernamental, con los miembros de otras juntas parroquiales y con los GAD provincial y cantonal.

## EJE ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

**Problema a resolver:** Falta de recursos económicos y tecnológicos para fomentar el desarrollo agropecuario, la creación de microempresas agroindustriales y artesanales y la materialización de nuevos emprendimientos.

**Cómo se va a resolver el problema? :** Mediante gestión con entidades financieras de economía popular y solidaria con el fin de obtener **crédito barato y oportuno**. Además, se plantea, mediante políticas de alianza pública - privada, la provisión de **asistencia técnica** en todos los campos de actividad económica y productiva de la parroquia.

**¿Con qué?:** Con la ayuda de alianzas estratégicas con instituciones de crédito, financieras y cooperativas. Con estas actividades se espera lograr el desarrollo económico productivo sustentable para toda la parroquia. Se hará un seguimiento permanente de cada actividad con las evaluaciones correspondientes y la reingeniería de procesos en caso de ser necesario.

## EJE AMBIENTAL Y RECURSOS HÍDRICOS

**Problema a resolver:** Mala utilización de recursos naturales

**Cómo se va a resolver el problema? :** Procurando la creación y desarrollo de programas permanentes de capacitación en el tema ambiental, iniciando en el sector educativo desde los grados básicos. Masificando los conocimientos sobre el manejo sustentable de recursos en toda la parroquia.

**¿Con qué?:** Mediante convenios con los Ministerios de Medio Ambiente, MAGAP, el Gobierno Provincial y organismos relacionados con los recursos hídricos.

## EJE SOCIAL Y CULTURAL

**Problema a resolver:** Falta de infraestructura educativa, cultural y deportiva y atención a sectores vulnerables prioritarios

**¿Cómo se va a resolver el problema?:** Fortaleciendo el desarrollo social y cultural con verdadera justicia e igualdad de oportunidades. Contribuyendo al incremento de la infraestructura física mediante gestión.

**¿Con qué?:** Estableciendo convenios estratégicos interinstitucionales con organismos como: CONADIS, FENEDIF, MINISTERIO DE CULTURA, CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD, entre otros.

## EJE INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Problema a resolver:** Falta de involucramiento de la ciudadanía en la gestión de problemáticas que los afecten y poca respuesta de las instituciones a cualificar su gestión de acuerdo a los requerimientos ciudadanos.

**¿Cómo se va a resolver el problema?:** Fortaleciendo la participación ciudadana y generando vínculos con las instituciones.

**¿Con qué?:** Estableciendo convenios estratégicos interinstitucionales con organismos como: CCPS, ONGs, GADs, entre otros.

## ESTRATEGIAS PARA EJECUTAR EL PLAN

Las estrategias para lograr los objetivos y la ejecución del presente Plan son las siguientes:

**ESTRATEGIA 1.** Promover la participación ciudadana en la le gestión parroquial, esto es a través de la formulación del Presupuesto Participativo en la definición de los proyectos prioritarios para la ciudadanía, como también en la fase de seguimiento y evaluación.

**ESTRATEGIA 2.** Establecer como norma en la Gestión Parroquial, la coordinación interinstitucional, entre los involucrados en los diferentes proyectos que la municipalidad ejecute; es decir involucrar a instituciones públicas, sector privado, organizaciones sociales y de desarrollo.

**ESTRATEGIA 3.** Impulsar la preparación y formulación de proyectos tanto a nivel institucional parroquial cuanto a nivel de otras instituciones públicas para gestionar recursos económicos del Estado y de la cooperación internacional.

**ESTRATEGIA 4.** Implementar programas de capacitación y formación permanente tanto a nivel institucional parroquial cuanto a nivel de otras organizaciones aliadas, para mejorar la gestión pública.

**ESTRATEGIA 5.** Cumplir con la Constitución, las leyes vigentes y normatividad interna parroquial en los procesos administrativos, financieros, técnicos y operativos de la Junta.

**ESTRATEGIA 6.** Estimular la conformación de mancomunidades y consorcios entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados para fomentar la cooperación y logro de objetivos institucionales.

## Cumplimiento de Objetivos en base al Plan de Trabajo

N°	Objetivos específicos	Cumplida	En proceso de cumplimiento
1	Normar mediante ordenanza municipal el tránsito del Cantón Pedernales.		X
2	Promover Proyecto de Ordenanza de desarrollo cantonal		X
3	Impulsar Proyectos de Ordenanza de Uso y Ocupación del Suelo del Cantón.		X
4	Revisar e impulsar la Ordenanza de Participación Ciudadana	X	
5	Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros de GAD		X
6	Impulsar la cultura del respeto a la naturaleza y sus recursos	X	
7	Fomentar la excelencia en el servicio público sustentado en la vocación de trabajo .	X	



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**PEDERNALES**



## LEGISLACIÓN

INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES  
DEL CONCEJO MUNICIPAL.



CONCEPTO	TOTAL
Sesiones Inaugurales	1
Sesiones Ordinarias	33
Sesiones Extraordinarias	9
Actas Elaboradas	42 (sesiones ordinarias y extraordinarias)
Resoluciones Legislativas de Concejo	101
Ordenanzas aprobadas	4

## Las Actas Ordinarias de Sesiones de Concejo Municipal de Pedernales Son:

### **ACTA N° 001-SG-CMCP-2019**

SESIÓN INAUGURAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES, DEL DÍA 15 DE MAYO DEL 2019.

#### **Resumen:**

ELECCION DEL VICEALCALDE O VICEALCALDESA.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo en pleno y por unanimidad RESUELVE: NOMBRAR COMO VICEALCALDE DEL CANTON PEDERNALES AL SEÑOR CARLOS LUIS CEVALLOS CENTENO ELECCION DEL SECRETARIO O SECRETARIA DEL CONCEJO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo en pleno y por unanimidad RESUELVE: NOMBRAR COMO SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PEDERNALES A LA SEÑORA ABOGADA NIRLEY FILERMITA MOREIRA LOOR.

#### **Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1U1hjGPxIjJ1PIOVfKQFj5kvLU5ibLTch/view>

### **ACTA N° 002-SG-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE MAYO DEL 2019.

#### **Resumen:**

Se designó nombrar al Sr. Concejal Ab. Luis Felipe Gallardo Zambrano Tercer Vocal de la Comisión de Mesa DEL Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedernales.

Por unanimidad de concejo en pleno se resuelve: Aprobar El Cuadro De Comisiones Generales Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Pedernales Que Se Detalla.



COMISIONES	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	VOCALES
PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	ABG. LUIS FELIPE GALLARDO ZAMBRANO	SR. JERSON CAZELI DENDER ALCIVAR	SR. LUIS LEROY DELGADO ROJAS AB. JOSÉ ABDÓN GUERRERO VERA SR. SANTOS FERNANDO CEDEÑO PANEZO
OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SR. SANTOS FERNANDO CEDEÑO PANEZO	SR. CARLOS LUIS CEVALLOS CENTENO	SR. CARLOS ALFREDO CEDEÑO DUEÑAS. SR. LUIS LEROY DELGADO ROJAS SR. JERSON CAZELI DENDER ALCIVAR,
IGUALDAD Y GENERO	LUIS LEROY DELGADO ROJAS	JERSON CAZELI DENDER ALCIVAR	AB. JOSE ABDON GUERRERO VERA SR. SANTOS FERNANDO CEDEÑO PANEZO AB. LUIS FELIPE GALLARDO ZAMBRANO
LEGISLACION	AB. JOSE ABDON GUERRERO VERA	SR, CARLOS LUIS CEVALLOS CENTENO	SR. LUIS LEROY DELGADO ROJAS AB. LUIS FELIPE GALLARDO ZAMBRANO SR. CARLOS ALFREDO CEDEÑO DUEÑAS
TRANSITO	SR. CARLOS LUIS CEVALLOS CENTENO	SR. JERSON CAZELI DENDER ALCIVAR	SR. SANTOS FERNANDO CEDEÑO PANEZO AB. LUIS FELIPE GALLARDO ZAMBRANO ABG. JOSE ABDON GUERRERO VERA.

Designar a los concejales señores Carlos Luis Cevallos Centeno (principal) Señor Jerson Cazeli Dender Alcivar (suplente); y, sr. Carlos Alfredo Cedeño Dueñas (principal) Señor Luis Leroy Delgado Rojas (suplente) como delegados por el concejo, para que integren el directorio; de acuerdo a lo que establece el Artículo 7 literal b) de la Ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedernales.

Designar al concejal Ab. Jose abdon Guerrero Vera (principal), y, Sr. Santos Fernando Cedeño Panezo(suplente) como delegados por el concejo, que integrarán el Directorio De La Empresa Pública Municipal De Desarrollo Urbano De Pedernales, EP-DUP, de acuerdo a lo que establece el literal b) del artículo 9 de la segunda reforma a la Ordenanza De Creación Y Funcionamiento De La Empresa Pública Municipal De Desarrollo Urbano De Pedernales EP-DUP.

Fijar los días miércoles de cada semana, a las 10hoo, para la realización de las sesiones ordinarias de concejo en pleno.

**Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1vrahl62rnc0gesjWqh0FjbUGLiRjE-2/view>



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**PEDERNALES**



### **ACTA N° 003-SG-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE MAYO DEL 2019.

#### **Resumen:**

Aprobar la solicitud presentada por el Señor Luis Márquez Mera, donde solicita la Legalización del predio ubicado en las calles Martha Zurita Y Ruperto Delgado de la Parroquia Cojimíes Cantón Pedernales, que según informes Técnicos y Jurídicos cuentan con las siguientes medidas de: 193.66 metros cuadrados.

Aprobar la solicitud presentada por el Señor Jorge Gabriel Veliz Calero, donde solicita la legalización del predio ubicado en las calles Santa Elena Y Ruperto Delgado, Barrio Brisas Del Mar De La Parroquia Cojimíes Cantón Pedernales, que según informes Técnicos Y Jurídicos cuentan con un área total de 174.63 metros cuadrados.

Modificar la resolución n° 007-gadmcp-nfml-19, de fecha miércoles 22 de mayo del 2019; y fijar los días martes de cada semana , a las 10h00, para la realización de las Sesiones Ordinarias De Concejo.

Oficiar a la contraloría general del estado se realice una Auditoria Técnica Y Financiera de todos los Actos Administrativos Y Contractuales que haya realizado la Administración 2014-2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Pedernales.

#### **Método de verificación link:**

[https://drive.google.com/file/d/10WWpyp\\_u9W69lcJfbBn8spNtffHJka6s/view](https://drive.google.com/file/d/10WWpyp_u9W69lcJfbBn8spNtffHJka6s/view)

### **ACTA N° 004-SG-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 03 DE JUNIO DEL 2019.

#### **Resumen:**

Formar la Comisión Especial De Turismo Del GADM Pedernales, presidida por el Concejal Carlos Alfredo Cedeño Dueñas, Vicepresidente Concejal Luis Leroy Delgado Rojas, y como vocales los Concejales Luis Felipe Gallardo Zambrano, Santos Fernando Cedeño Panezo y Jerson Cazeli Dender Alcívar.

#### **Método de verificación link:**

[https://drive.google.com/file/u/0/d/10WWpyp\\_u9W69lcJfbBn8spNtffHJka6s/view](https://drive.google.com/file/u/0/d/10WWpyp_u9W69lcJfbBn8spNtffHJka6s/view)



### **ACTA N° 005-SG-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 11 DE JUNIO DEL 2019.

#### **Resumen:**

Aprobar la solicitud presentada por la Señora Alicia Viviana Panezo Quiroz, donde solicita la legalización del predio ubicado en la lotización nuevo Cojimíes, mz vi "a", lote n°2, de la Parroquia Cojimíes Cantón Pedernales, que según informes técnico y jurídico cuentan con un área total de 300.00 metros cuadrados

Aprobar la solicitud presentada por la Señora Sandy Yadira Ramírez Álava, donde solicita la legalización del predio ubicado en la lotización nuevo Cojimíes, mz xii, lote n°1 de la parroquia Cojimíes cantón pedernales, que según informes técnico y jurídico cuentan con las siguientes medidas y linderos: norte; con calle pública en 14.00 metros; sur; con lote municipal n°2 en 14.00 metros, este; con calle pública en 25.00 metros; oeste; con lote municipal n°3 en 25.00 en 12:00 metros; con un área total de 350.00 metros cuadrados.

#### **Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1q3nF0ofrtzow088Bb27o5ZdfNs7t7vzP/view>

### **ACTA N° 006-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 18 DE JUNIO DEL 2019.

#### **Resumen:**

Aprobar la solicitud presentada por la Señora Estela Mariuxi Tuala Aveiga, donde solicita la legalización del predio ubicado en la lotización nuevo Cojimíes, mz xix "a", lote n°6, de la Parroquia Cojimíes Cantón Pedernales, que según informes técnico y jurídico cuentan con las con un área total de 300.00 metros cuadrados.

Aprobar la solicitud presentada por la Señora Mireya Angélica Riera Quiñonez, donde solicita la legalización del predio ubicado en la lotización nuevo Cojimíes, mz vii, lote n°3, de la parroquia Cojimíes cantón pedernales, que según informes técnico y jurídico cuentan con un área total de 300.00 metros cuadrados.

**Método de verificación link:**

<https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/actas/813-acta-06-del-gobierno-municipal-de-pedernales-2019>

**ACTA N° 007-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 25 DE JUNIO DEL 2019.

**Resumen:**

Aprobar la solicitud presentada por la Señora Diosa Amada Zambrano Zambrano, donde solicita la legalización del predio ubicado en la lotización nuevo Cojimíes, mz xxvi, lote n°8, de la parroquia Cojimíes cantón pedernales, que según informes técnico y jurídico cuentan con un área total de 300.00 metros cuadrados.

**Método de verificación link:**

<https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/actas/884-acta-007-del-gobierno-municipal-de-pedernales-2019>

**ACTA N° 008-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 02 DE JULIO DEL 2019.

**Resumen:**

Aprobar la solicitud presentada por el Señor José Antonio Zambrano Mejía, donde solicita la legalización del predio ubicado en la lotización nuevo Cojimíes, mz xxxvii, lote n°5, de la parroquia Cojimíes Cantón Pedernales, que según informes técnico y jurídico cuentan con un área total de 150.00 metros cuadrados.

Como punto de inclusión se resolvió que los señores directores departamentales y los gerentes de las empresas públicas municipal presenten un informe de labores en una sesión extraordinaria que se realizará el último día laborable de cada mes.

Solicitar un informe técnico y jurídico sobre la reversión de los terrenos del IESS otorgados por la municipalidad en el año 2012, para ser presentado en una sesión de concejo.

Conformar la comisión especial de educación, cultura y deporte presidida por el Señor Dender Alcívar Jerson Cazeli, Abogado Guerrero Vera José Abdón como

Vicepresidente y los señores Concejales: Gallardo Zambrano Luis Felipe, Cedeño Panezo Santos Fernando y Delgado Roja Luis Leroy como vocales.

**Método de verificación link:**

<https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/actas/816-acta-08-del-gobierno-municipal-de-pedernales-2019>

**ACTA N° 009-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 09 DE JULIO DEL 2019.

**Resumen:**

Aprobar la solicitud presentada por la Señora Diana Carolina Santos Cedeño, donde solicita la legalización del predio ubicado en la Lotización Nuevo Cojimíes, mz xxxv, lote n°6, de la parroquia Cojimíes Cantón Pedernales, que según informes técnico y jurídico cuentan con un área total de 300.00 metros cuadrados.

Aprobar la solicitud presentada por la Señora Maxima Josefina Chila Coter, donde solicita la legalización del predio ubicado en la lotización nuevo Cojimíes, mz xviii, lote n°10, de la parroquia Cojimíes Cantón Pedernales, que según informes técnico y jurídico cuentan con un área total de 300.00 metros cuadrados.

Autorizar el levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el inmueble de propiedad de los Señores Luis Antonio Jijón Bermúdez y Gladys Guadalupe Achig, quienes han cumplido con el plazo establecido en la cláusula octava de la escritura de los solicitantes.

**Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1mY9Pd2dUWk36-Q2cCFzmGX4IBnUDC6RL/view>

**ACTA N° 010-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 16 DE JULIO DEL 2019.

**Resumen:**

Aprobar la marca institucional y el manual de marca e identidad corporativa del Gobierno Autónomo Municipal De Pedernales, presentado por el Licenciado Eduardo Ibarra Fuentes, Jefe De Relaciones Públicas.



Aprobar los informes presentados por la Dirección De Planificación y procurador síndico; y, autorizar la donación de un terreno para el cuerpo de bomberos del Cantón Pedernales, ubicado en la Lotización María Luisa III etapa del cantón pedernales.

**Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1pIZG20jjTt0u9avsOpVaEfuZT7NexWkR/view>

**ACTA N° 011-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 23 DE JULIO DEL 2019.

**Resumen:**

Aprobar la solicitud presentada por el Señor Leongino Antonio Cedeño, donde solicita la legalización del predio ubicado en la Lotización Nuevo Cojimíes, mzxxyv, lote n°4 de la parroquia Cojimíes Cantón Pedernales, que según informes técnico y jurídico cuentan con un área total de 150.00 metros cuadrados.

**Método de verificación link:**

[https://drive.google.com/file/d/1IMc\\_swPEmidGU9MIBA-Rw26ec463D176/view](https://drive.google.com/file/d/1IMc_swPEmidGU9MIBA-Rw26ec463D176/view)

**ACTA N° 012-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 30 DE JULIO DEL 2019.

**Resumen:**

Autorizar el levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el inmueble ubicado en el Malecón Y Callejón Público, perteneciente al Cantón Pedernales de propiedad de la Señora Rosita De Lourdes Olmedo Vásquez, quién ha cumplido con el plazo establecido en la cláusula octava de la escritura de la solicitante.

**Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1uUKFcllwAWfr7oa5JTANK42WS5DLH2Mi/view>

**ACTA N° 013-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 06 DE AGOSTO DEL 2019.



### **Resumen:**

Aprobar la solicitud presentada por el Señor Rudys Esteban Zamora Jama, donde solicita la legalización del predio ubicado en la lotización nuevo Cojimíes, mz xxxv, lote n°5 de la Parroquia Cojimíes Cantón Pedernales, que según informes técnico y jurídico cuentan con un área total de 150.00 metros cuadrados.

Aprobar la solicitud presentada por el Señor Angel Alberto Cobeña Moreira, donde solicita la legalización del predio ubicado en la lotización nuevo Cojimíes.

Autorizar el levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el inmueble de propiedad de la Señora Beatriz Cristina Riera Osorio, quienes ha cumplido con el plazo establecido en la cláusula especial octava de la escritura de la solicitante.

Aprobar en primer debate el poa y la reforma presupuestaria del presupuesto prorrogado del año 2018 para el ejercicio económico del año 2019.

### **Método de verificación link:**

[https://drive.google.com/file/d/1m02YpkGBXc-ZU-q\\_BqhH5UBh\\_vGpzLff/view](https://drive.google.com/file/d/1m02YpkGBXc-ZU-q_BqhH5UBh_vGpzLff/view)

### **ACTA N° 014-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 13 DE AGOSTO DEL 2019.

### **Resumen:**

Autorizar el levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el inmueble de propiedad de la Señora Carla Vanessa Tomala Marcillo, donde solicita se levante la cláusula octava prohibición de enajenar que pesa en el bien inmueble de su predio, ubicado en la lotización nuevo Cojimíes, lote 5, manzana xxx de la Parroquia Cojimíes perteneciente al Cantón Pedernales, quien ha cumplido con el plazo establecido en la cláusula especial octava de la escritura de la solicitante.

Autorizar el levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el inmueble de propiedad de la Señora Carla Vanessa Tómalá Marcillo.

Aprobar en primer debate la ordenanza reformatoria que reglamenta la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales en el Cantón Pedernales.



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**PEDERNALES**



Se resuelve: aprobar en primer debate la ordenanza que reglamenta la determinación, control y recaudación del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales en el Cantón Pedernales.

Aprobar la participación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Pedernales, en la conformación de la mancomunidad pacífico norte de Manabí - Manpanor, a integrarse por los cantones sucre, San Vicente, Jama y Pedernales.

**Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1S7xAo5TkVNUmRW3AYPi0uoATNKO1Ljjh/view>

**ACTA N° 015-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 20 DE AGOSTO DEL 2019.

**Resumen:**

Autorizar el levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el inmueble de propiedad de la Señora Elvia María Gómez Eguez, ubicado frente a la Av. Plaza Acosta y calle 27 de Noviembre.

Aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza reformativa que reglamenta la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales en el cantón pedernales.

Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que reglamenta la determinación, control y recaudación del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales en el Cantón Pedernales.

**Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1NnWoR6zZ1p07OpKkG14JpBjDARGgMoCg/view>

**ACTA N° 016-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 27 DE AGOSTO DEL 2019.

**Resumen:**

Aprobar la solicitud presentada por el Señor Juan Carlos Zamora Chávez, donde solicita la legalización del predio ubicado en la Lotización Nuevo Cojimíes, mz xxxviii, lote n°5 de la parroquia Cojimíes Cantón Pedernales con un área total de 150.00 metros cuadrados.

**Método de verificación link:**

[https://drive.google.com/file/d/1ISh-94jokLzc2UbtWtS-Lyp6X\\_p24Tp/view](https://drive.google.com/file/d/1ISh-94jokLzc2UbtWtS-Lyp6X_p24Tp/view)

**ACTA N° 017-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

**Resumen:**

Aprobar el proyecto de legalización del asentamiento humano consolidado en el sector de la Cabuya, y determinar el valor de \$0,75 (setenta y cinco centavos de dólares americanos) por metro cuadrado.

Aprobar la solicitud presentada por el Señor Mario Cesar Padilla Vilela, donde solicita la legalización del predio ubicado en la calle Pericles Navío Y Calle Martha Zurita, de la Parroquia Cojimíes Cantón Pedernales.

**Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1uifreZtzADvH6y8AA0LdUASPi9uLkVt/view>

**ACTA N° 018-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

**Resumen:**

Aprobar en primer debate la ordenanza para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos de compañía, del cantón pedernales.

**Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1VBsM0Riz1blxRkDGX7gYtAO-Oso93GIZ/view>

### ACTA N° 019-CMCP-2019

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

#### **Resumen:**

Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza para el Control Manejo de la Fauna Urbana y la Protección de Animales Domésticos de Compañía del Cantón Pedernales.

#### **Método de verificación link:**

[https://drive.google.com/file/d/1aceupZcZ-q0jQxGSI0dMJkpGT8q\\_O6NO/view](https://drive.google.com/file/d/1aceupZcZ-q0jQxGSI0dMJkpGT8q_O6NO/view)

### ACTA N° 020-CMCP-2019

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

#### **Resumen:**

aceptar la unificación solicitada por el señor jimmy fernando alcívar vera, donde solicita la unificación de dos predios, ubicados entre las calles 12 de octubre y fidel marquez, parroquia atahualpa, cantón pedernales. de conformidad a las fichas registrales-bien inmueble n° 2019-2360; y, 2019-2361; tal como consta en el informe firmado por el procurador síndico municipal.

#### **Método de verificación link:**

[https://drive.google.com/file/d/1wTqckZAQQker4Z\\_7vi-R\\_X5m6SFSDyIh/view](https://drive.google.com/file/d/1wTqckZAQQker4Z_7vi-R_X5m6SFSDyIh/view)

### ACTA N° 021-CMCP-2019

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 01 DE OCTUBRE DEL 2019.

#### **Resumen:**

Autorizar el levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el inmueble de propiedad de la Señora María De Los Angeles Zambrano Zambrano, ubicado frente a la calle pública y malecón de la Parroquia Ahatualpa, Cantón Pedernales; quien ha cumplido con el plazo establecido en la cláusula octava de la escritura de la solicitante.

Autorizar el levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el inmueble de propiedad del Señor Luis René Molina Sandoval, ubicado en el Barrio Caída Del Sol, De La Parroquia Cojimíes, perteneciente al Cantón Pedernales.

Aprobar la solicitud presentada por la Señora Sandra Janneth Peralvo Jara, donde solicita la legalización del predio ubicado en el Barrio La Paz, calle pública, de la Parroquia Cojimíes, Cantón Pedernales.

**Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1PYqjMrrJuWm-UfckkuI5fci9JA0ewA5e/view>

**ACTA N° 022-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 08 DE OCTUBRE DEL 2019.

**Resumen:**

Aprobar reestructuración parcelaria del centro poblado “el palmar”, lote n°6: 471.60m2. lote n°7: 475.68m2. Área total de 3621.53m2.

Aprobar la solicitud presentada por la Señora Jessica Vanessa García Solórzano, donde solicita la legalización del predio ubicado en la calle Mache Chindul, Barrio Venecia, de la Parroquia Cojimíes Cantón Pedernales.

Aprobar la solicitud presentada por la Señora Sara Silvana Contrera Moreira, donde solicita la legalización del predio ubicado en el Barrio Miraflores, de la parroquia Cojimíes, Cantón Pedernales.

Aprobar la solicitud presentada por el Señor Luis Antonio Cunama Changobalin, donde solicita la legalización del predio ubicado en el Barrio 23 de Diciembre, calle San Francisco, Calle Alejo Centeno, de la Parroquia Cojimíes, Cantón Pedernales.

Trabajar conjuntamente a partir del día lunes 14 de octubre de 2019, con los transportistas y ciudadanía en general, en el estudio técnico del tarifario que regulará el pasaje de la transportación en las diferentes modalidades en el cantón pedernales, en base a las directrices que da la resolución n° 77-dir-2019-ant.

**Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1gNE8E5VSZOIhPtqNZOvhnA-DrldUQjMo/view>

### ACTA N° 023-CMCP-2019

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 16 DE OCTUBRE DEL 2019.

#### **Resumen:**

Aprobar la solicitud presentada por los Señores Félix Eduardo Chica Rojas y José Wilmer Chica Murillo, donde solicitan la legalización del predio ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, De La Parroquia Cojimíes Cantón Pedernales.

Aprobar la solicitud presentada por la Señora Nita Rosicela Ortiz Esmeralda, donde solicita la legalización del predio ubicado en el Barrio Venecia, entre pasaje público y Calle Mache Chindul, de la Parroquia Cojimíes Cantón Pedernales.

Aprobar la solicitud presentada por la Señora María Eugenia Álava Almeida, apoderada de la Sra. Zoila Almeida Cedeño, donde solicita la legalización del predio ubicado en la calle dr. Augusto Álvarez y pasaje público, de la Parroquia Cojimíes.

Autorizar al Señor Oscar Eduardo Arcentales Nieto, Alcalde Del Cantón Pedernales, para la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Pedernales y la Asociación De Servicios Turísticos Y Rescatistas Acuáticos Del Cantón Pedernales.

#### **Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1SbaTfHfKcHK60bHRFH670HIFmDi9CvF0/view>

### ACTA N° 024-CMCP-2019

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 22 DE OCTUBRE DEL 2019.

#### **Resumen:**

Designar a los señores concejales como principales: Luis Felipe Gallardo Zambrano y Cedeño Panezo Santo Fernando, con sus respectivos suplentes: Delgado Rojas Luis Leroy y Guerrero Vera José Abdón; quienes conformarán el comité obrero patronal.

Aprobar en primer debate la ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2020-2021.

**Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1XkEUjcZ9pLwXqNiy-1Wm4zQms2zXJ6lu/view>

**ACTA N° 025-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 29 DE OCTUBRE DEL 2019.

**Resumen:**

Aceptar la unificación solicitada por la Señora Erica Yicela Olives Sánchez, donde solicita la unificación de dos predios, ubicados en el Barrio San Francisco, Parroquia Cojimíes, Cantón Pedernales, tal como consta en el informe firmado por el Arquitecto Willians Patricio Palma Zambrano Director De Planificación Urbana Y Rural del GADM Pedernales.

Aprobar la solicitud presentada por la Señora Anny Judith Farías Moreira, donde solicita la legalización del predio ubicado frente a la calle 6 de Diciembre y Calle Juan Montalvo, de la Parroquia Diez De Agosto, Cantón Pedernales.

Autorizar la participación extrajudicial solicitada por los Señores: Rosa Marlene Intriago, Alexandra Ramona Zambrano Intriago, Adriana Amarilis Zambrano Intriago, Johana Maribel Zambrano Intriago; y, Ramón Javier Zambrano Intriago, viuda y herederos del causante Pedro Norberto Zambrano Rosales y del predio conforme ficha registral-bien inmueble 4736, que consta en el acta de acuerdo mutuo de partición extrajudicial debidamente notariado; y, la posesión efectiva, quienes dejan expresamente constancia de que son los únicos y universales herederos.

**Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1qfr2ginhY9cfRxva1fPiFwEiQQq8r4r4/view>

**ACTA N° 026-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

**Resumen:**

Rectificar la resolución n° 024-gadmcp-sg-mdzm-19, aprobada por el concejo en pleno en sesión ordinaria de fecha enero 24 del 2019 en cuanto a la Manzana XVII Lote n°3. quedando de la siguiente manera: aprobar la solicitud presentada por la Señora Inés Monserrate Cheme Esmeraldas, para la legalización de un predio



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**PEDERNALES**



ubicado en la lotización nuevo Cojimíes, manzana xvii, lote n°9 de la Parroquia Cojimíes, Cantón Pedernales.

**Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1DzbhruwN9ssZ7xLs57R3GLIpmu9CKWn/view>

**ACTA N° 027-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

**Resumen:**

Aprobar la petición realizada por el Señor Oscar Eduardo Arcentales Nieto Alcalde del Cantón Pedernales; y en consecuencia autorizarlo para salir del territorio nacional del 21 al 23 de noviembre de 2019 con el objeto de asistir al taller dictado por Onu-Habitat, en la ciudad de Bogotá-Colombia. y proceder conforme lo establece el COOTAD en sus artículos 61 y 62.

Aprobar la política institucional de gestión documental y archivos del gobierno autónomo descentralizado del cantón pedernales.

**Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1nbpfXxx7XYGY7eZm5s-VIPanyXn0bgn/view>

**ACTA N° 028-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

**Resumen:**

Aprobar la reforma a la ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón pedernales frente al uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y bebidas alcohólicas.

**Método de verificación link:**

[https://drive.google.com/file/d/1dCy2ga5tn\\_z7ms3UYP5aK-8m7IU3jWZ6/view](https://drive.google.com/file/d/1dCy2ga5tn_z7ms3UYP5aK-8m7IU3jWZ6/view)

**ACTA N° 029-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2019.



**Resumen:**

Autorizar la participación extrajudicial solicitada por la Señora Sulema Narcisa Sabando Corral y los Señores: Luis Camilo Panezo Sabando, Angie Estefanía Panezo Sabando, Camila Nicol Panezo Sabando, Felipe Santiago Panezo Rojas, viuda y herederos del Señor Camilo Lelis Panezo Rojas; del predio conforme ficha registral-bien inmueble 5166, que consta en el acta de acuerdo mutuo de partición extrajudicial debidamente notariado; y, la posesión efectiva.

**Método de verificación link:**

[https://drive.google.com/file/d/1XxBK4A310pyi6m0x4ToK\\_4p3b6L9vcad/view](https://drive.google.com/file/d/1XxBK4A310pyi6m0x4ToK_4p3b6L9vcad/view)

**ACTA N° 030-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 03 DE DICIEMBRE DEL 2019.

**Resumen:**

Aprobar en primer debate el poa y la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico del año 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Pedernales.

Autorizar al Señor Oscar Eduardo Arcentales Nieto, Alcalde del Cantón Pedernales, para la firma del convenio de cogestión de obras entre el Gobierno Provincial De Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedernales para la ejecución del proyecto: construcción de varias alcantarillas en el sector de Arrastraderito y Guadualito de la Parroquia Cojimíes.

**Método de verificación link:**

[https://drive.google.com/file/d/1SB6rMKnt3lZNqUvqWVhPlxyNgKvzvVI\\_/view](https://drive.google.com/file/d/1SB6rMKnt3lZNqUvqWVhPlxyNgKvzvVI_/view)

**ACTA N° 031-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 10 DE DICIEMBRE DEL 2019.

**Resumen:**

Aprobar en segundo y definitivo debate el POA y la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico del año 2020 del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón pedernales.



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**PEDERNALES**



Autorizar al señor alcalde realizar la permuta del lote de terreno ubicado en la Lotización María Luisa III Etapa Lote n°20 manzana "f" de propiedad de la Señora Daxi Griselda Villalba Menéndez, por el lote de propiedad municipal, ubicado en la manzana j2 de la Lotización La Gerónima III etapa, signado con el número 31.

**Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1zd1FPyOxfGqopfV0sh6Ld2wsiosucaYX/view>

**ACTA N° 032-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2019.

**Resumen:**

Autorizar al señor alcalde realizar la permuta del terreno de propiedad de la Señora Clemencia Cecilia Cobo Carrera, por el lote de propiedad municipal, ubicado en la manzana j2, Lotización la Gerónima III etapa, signado con el número 32 y singularizado con las siguientes medidas y linderos: norte: con lote 24 en 10.00 metros; sur: con calle pública "e", en 10.50 metros; este: con lote 31 en 23.05 metros; oeste: con lote 33, 34, y 35, en 26.14 metros, área: 245.72 metros cuadrado.

Suspender para una próxima sesión, el análisis y aprobación del punto sexto, por no encontrarse presente el presidente de la comisión de legislación.

**Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1ImrK2hyAaes1ZRreLpOlxKkrqE7Xz9iR/view>

**ACTA N° 033-CMCP-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 24 DE DICIEMBRE DEL 2019.

**Resumen:**

Aprobar en primer debate la reforma a la ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2020-2021.

**Método de verificación link:**

[https://drive.google.com/file/d/1JrQ9\\_g9Xa1RVLmaoWwPxnf1koU9eRsjj/view](https://drive.google.com/file/d/1JrQ9_g9Xa1RVLmaoWwPxnf1koU9eRsjj/view)

## Las Actas Extraordinarias de Sesiones de Concejo Municipal de Pedernales son:

### **ACTA N° 001-SG-SCEXT-2019**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE JULIO DEL 2019.

#### **Método de verificación link:**

[https://drive.google.com/file/d/1Xh3BKKaYe-WsS4\\_HpjZidbl8Z6J\\_uEDa/view](https://drive.google.com/file/d/1Xh3BKKaYe-WsS4_HpjZidbl8Z6J_uEDa/view)

### **ACTA N° 002-SG-SCEXT-2019**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA JUEVES 08 DE AGOSTO DEL 2019.

#### **Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1kVOEbpVGQOpoWb2bABpbLRWmOqTw-b3p/view>

### **ACTA N° 003-SG-SCEXT-2019**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

#### **Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/12al0zW6F0eMrPcmzYVdykpE2HtKaaZUe/view>

### **ACTA N° 004-SG-SCEXT-2019**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA JUEVES 10 DE OCTUBRE DEL 2019.

#### **Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1vPdRVsbm7dWlnkEOGTTLv11SoRn9Kj9E/view>

### **ACTA N° 005-SG-SCEXT-2019**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DEL 2019.

#### **Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1mvEf-59B6Q65D6ec152ZalrJpQND6Dld/view>



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**PEDERNALES**



### **ACTA N° 006-SG-SCEXT-2019**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA LUNES 28 DE OCTUBRE DEL 2019.

#### **Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1rjU1xLtBGvN8ToE8Ure5EFmYIyAPIgoF/view>

### **ACTA N° 007-SG-SCEXT-2019**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 06 DE DICIEMBRE DEL 2019.

#### **Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1lwKWURxZkPjfHCWzNI2H-y4J1XzCJwVs/view>

### **ACTA N° 008-SG-SCEXT-2019**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 20 DE DICIEMBRE DEL 2019.

#### **Método de verificación link:**

### **ACTA N° 009-SG-SCEXT-2019**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDERNALES  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 27 DE DICIEMBRE DEL 2019.

#### **Método de verificación link:**

<https://drive.google.com/file/d/1Xst9H0V2fUiUGO1CF00VHrRFzXAK0rwe/view>

## ORDENANZAS APROBADAS Y REFORMADAS DESDE EL MES DE MAYO A DICIEMBRE DE 2019.

- ORDENANZA REFORMATORIA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES EN EL CANTÓN PEDERNALES

**Link de verificación:**

<https://drive.google.com/file/d/1jrSVUnTNrcFC4U0jHuOb6flny1i6CAV3/view>

- ORDENANZA PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LA FAUNA URBANA Y LA PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA DEL CANTÓN PEDERNALES

**Link de verificación:**

<https://drive.google.com/file/d/1VPR2zqdQyAUErni4yc2fTd-E6yQHvrUW/view>

- ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2020-2021.

**Link de verificación:**

[https://drive.google.com/file/d/1CkY\\_Y7WDBFqA\\_Eq3k-j712Zu6Vbq-VyQ/view](https://drive.google.com/file/d/1CkY_Y7WDBFqA_Eq3k-j712Zu6Vbq-VyQ/view)

- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL CANTÓN PEDERNALES

**Link de verificación:**

<https://drive.google.com/file/d/1Z6sQ6ZnsrQXqWgPesgBAKP2xH4MbujR4/view>

## INTEGRACIÓN, PRESIDENTE DE COMISIONES:

### Presidente Comisión de Obras Públicas.



Me permito informar sobre las sesiones de las comisiones que se han realizado en el periodo de mayo a diciembre de 2019.

✓ Sesión ordinaria: 15 de julio del 2020.

#### **Temas tratados;**

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL EQUIPO CAMIONERO DEL GAD MUNICIPAL DE PEDERNALES.
- 4.- CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN DEL GAD MUNICIPAL PEDERNALES EN EL EQUIPO CAMIONERO DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES.
- 5.- ASUNTOS VARIOS
- 6.- CLAUSURA

#### **Resumen.**

Se sugirió elaborar un presupuesto para proyectos, lo que respecta reposición de las calles con el tema de bacheo asfalto, reconstrucción de aceras y bordillos en la parte céntrica que fueron afectadas por el terremoto, proyecto tenemos muchos la situación financiera es la que ha costado



✓ Sesión Ordinaria: 16 de octubre del 2020.

**Temas tratados;**

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- ANÁLISIS DE LA INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN LA VIALIDAD DE LA CABECERA CANTONAL Y LAS PARROQUIAS DE DIEZ DE AGOSTO, ATAHUALPA Y COJIMÍES.
- 4.- ASUNTOS VARIOS
- 5.- CLAUSURA

**Resumen.**

La Comisión ha realizado las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Enviar Técnicos a cada uno de los sectores para que verifiquen la necesidad, tiempo, estado en la que se encuentra el trabajo a realizar.
- Además de que se realice un cronograma de los trabajos a realizarse a futuro en los sitios, los cuales se llevaran a cabo los diferentes festivales por el mes del Turismo y el rescate de la cultura ancestral.
- Se conforme mesa de trabajo con la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planificación, Dirección de Procurador Síndico y Financiero para que se actualice el POA con el nuevo Director de Obras Públicas para ver las necesidades que tiene la Dirección.

**Miembro de Comisiones.**

Me permito informar sobre las sesiones que se han realizado en el periodo de mayo a diciembre de 2019.

**Comisión de Presupuesto y Planificación**



✓ **Sesión ordinaria: 01 de agosto del 2019.**

**Temas tratados;**

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- CONOCIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019
- 4.- CONOCIMIENTO DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL 2018, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019
- 5.- CLAUSURA

✓ **Sesión ordinaria: 13 de agosto del 2019.**

**Temas tratados;**

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020
- 4.- ASUNTOS VARIOS
- 5.- CLAUSURA

✓ **Sesión ordinaria: 15 de octubre del 2019.**

**Temas tratados;**

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE LA CREACIÓN Y RESTRUCTURACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES.
- 4.- CONOCIMIENTO DE AVANCE DEL ANTE PROYECTO, PRESUPUESTO AÑO 2020.
- 5.- CLAUSURA.

✓ **Sesión ordinaria: 07 de noviembre del 2019.**

**Temas tratados;**

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- ANÁLISIS PREVIO DEL INFORME DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.
- 4.- CLAUSURA.

✓ Sesión ordinaria: 19 de noviembre del 2019.

**Temas tratados;**

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- ANÁLISIS DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020, PARA EMITIR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y SU RESPECTIVA APROBACIÓN.
- 4- CLAUSURA.

## Comisión de Tránsito



✓ Sesión ordinaria: 19 de junio del 2019.

**Temas tratados;**

Transporte intracantonal referente a las 5 rutas que arrojo el estudio de necesidades que cubre a nuestro Cantón.

✓ Sesión ordinaria: 19 de junio del 2019.

**Temas tratados;**

Continuación del proceso del permiso de operaciones para las compañías intracantonal.

✓ Sesión ordinaria: 12 de julio del 2019.

**Temas tratados;**

Socialización del permiso de operación para las compañías intracantonal.

✓ Sesión ordinaria: 18 de julio del 2019.

**Temas tratados;**

Situación de la vía Cañaveral del Naranja y sus sitios aledaños con la compañía COPETRANS.

✓ Sesión ordinaria: 19 de julio del 2019.

**Temas tratados;**

Continuación del proceso del permiso de operaciones para las compañías intracantonal.

✓ Sesión ordinaria: 28 de agosto del 2019.

**Temas tratados;**

Análisis y regulación de frecuencias sobre los permisos de operaciones de las cooperativas de transporte del corredor Pedernales -San - Vicente.

✓ Sesión ordinaria: 11 de septiembre del 2019.

**Temas tratados;**

Análisis y revisión del estado de contrato de señalización vertical de las vías urbanas parroquia Pedernales.

Análisis y revisión de los permisos de operaciones de las compañías de transporte escolar e institucional.

Análisis del pedido de las compañías de transporte intracantonal.

✓ Sesión ordinaria: 03 de octubre del 2019.

**Temas tratados;**

Análisis del pedido realizado por los Gerentes de las tricimotos, para tratar cuadro tarifario.

✓ Sesión ordinaria: 23 de octubre del 2019.

**Temas tratados;**

Ejecución del proyecto de los candados que deberán ser ubicados en las diferentes unidades de la transportación pública de pasajeros interprovinciales e intracantoniales que operan desde la terminal terrestre y la implementación de reloj o timbradores en los diferentes corredores viales de la ciudad.

✓ Sesión ordinaria: 21 de noviembre del 2019.

**Temas tratados;**

Solicitud de cupo presentado por la compañía de tricimotos TRICIGENESIS. Análisis de documento en cuanto a denuncias presentadas a la Superintendencia de Compañías y fiscalía General del Estado.

Recibimiento de la compañía de Transporte de pasajeros urbanos La Nueva Pedernales S.A. para que explique la problemática social de la Compañía de camionetas de carga liviana Chorrera Trans S.A.

## Comisión Especial de Educación Cultura y Deportes



- ✓ Reunión con el Comité Permanente de Eventos y Conmemoraciones del GAD Municipal Pedernales.

**Temas tratados;**

Programas Culturales, artísticos y deportivos del mes de Agosto y rescate de la cultura ancestral 2019.

Desfile Cívico 24 de Octubre 2019.

Así mismo soy miembro de siguientes comisiones:

- **Comisión de Igualdad y Género**
- **Comisión Especial de Turismo**

## **FISCALIZACIONES DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY.**

### **SE FISCALIZARON OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN:**

- Como parte de nuestro deber de fiscalizar, realizamos un recorrido para Supervisar el trabajo de las maquinarias en el sitio María Luisa IV Etapa y Gerónima IV Etapa para.
- Recorrido a Cojimíes con el equipo Topográfico de la Dirección de Obras Públicas, para realizar un levantamiento topográfico en zonas que son afectadas por las aguas lluvias, para en lo posterior, construir pozos y sumideros, así dar solución a los problemas que afectan a la parroquia turística.
- Nos dirigimos al sitio de Estero Seco donde las maquinarias de Obras Públicas, rehabilita el camino veranero que conecta a los sectores de Estero Hondo y Estero Seco, que en lo posterior se lastrará.
- Recorrido en el Barrio para fiscalizar el trabajo que se está realizando en la construcción de un Ducto de cajón.
- Recorrido con los Técnicos de Obras Publicas el Barrio María Luisa donde están trabajando maquinarias para el arreglo de las calles.
- Nos dirigimos al Barrio Nuevo Amanecer donde continúan los trabajos de desalojo de material y adecuación de los accesos viales del barrio, en lo posterior se procederá a reconfiguración y lastrado.
- Supervisión de las maquinarias que están trabajando en María Luisa IV Etapa.
- Recorridos en los trabajos de reconfiguración, la vía de acceso a la Terminal Terrestre Manuel Cedeño Loo, que permite mejorar la movilidad vehicular de turistas y viajeros en Pedernales.



- Visita a la comunidad de Matamba donde se entregó oficialmente maquinarias para la reapertura de vías veraneras en los accesos a las comunidades aledañas como San Martín, Serrano, Pueblito, entre otras.
- Recorridos en coordinación con la Dirección de Gestión Ambiental donde se realiza limpieza en el área urbana de la Parroquia Atahualpa donde
- trabajan las maquinarias municipales en la reconfiguración de la sede de la Asociación de Ganaderos de Atahualpa, donde se realizará el Festival del Queso, la Cuajada y Suero Blanco.
- En coordinación con el Director de Obras Públicas Ing. Dalton Montes visitamos la comunidad La Manuca para constatar el estado de las vías veraneras que serán aperturadas en los próximos días.
- Nos dirigimos al patio de máquinas para supervisar las maquinarias y la entrega de llantas para volquetas.
- Recorridos a constatar los trabajos de reaperturas de vías veraneras en el sector Chamanguita.
- Nos dirigimos a la Comunidad de Venado a constatar los trabajos que se realizan en reapertura de vías veraneras en coordinación con el Gobierno Provincial de Manabí. Trabajos que beneficiarán a los habitantes de la comunidad.
- Recorrido, donde se están realizando trabajos de reparación de adoquines y cambio de estructura vial en el barrio 25 de Julio, calle 27 de Noviembre y en el barrio 24 de mayo, calle 3 de Noviembre, mejorando el espacio público que beneficia el tráfico de automotores y transeúntes.
- En coordinación con el equipo técnico de la Dirección de Obras Públicas se hizo varios recorridos, donde en épocas invernales se estancan aguas lluvias, mismo que sirve para tomar acciones para la reconstrucción de los lugares observados.
- Me dirigió a hacer varios recorridos donde se están realizando trabajos de lastrado y reconfiguración de caminos en el Sitio La Pimienta y Cañaveral del Naranjo.



- Nos direccionamos con arqueólogos y catedráticos de la Universidad San Francisco de Quito, personal de la Corporación Cultural Coaque y habitantes de la comunidad, hallan vestigios arqueológicos de la Cultura Jama-Coaque.
- El hallazgo aporta a la historia que posee el territorio de Pedernales. El catedrático de la Universidad San Francisco de Quito Florencio Delgado indicó que realizarán visitas periódicas al cantón para buscar más evidencias, que servirán para presentar una propuesta de implementación de un museo en Pedernales.
- Recorridos al Sitio Puerto Cotera para constata los trabajos que deberían estar realizándose, pero se encuentra paralizada la obra por motivos desconocidos.
- Comunidad de Cheve abajo, constatando los trabajos de mejoramiento de las calles del sector que se están realizando.
- Recorridos a Cheve arriba constatando el lastrado de vías que conducen a Pajales Arriba, Cañaverel del Naranja, mango, achiote, entre otros sectores.
- Por delegación del alcalde presidí la reunión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Pedernales, donde se presentaron los resultados de la campaña Pedernales sin Embarazo en Adolescentes que se realizó en septiembre. La secretaria ejecutiva Marieliza Aráuz solicitó el apoyo y respaldo de los ediles, en los proyectos que presentan, ya que se resuelven delicados casos que afectan a los más vulnerables. El representante del Ministerio del Trabajo, Yipson Moreira exhortó a trabajar en ordenanzas que erradiquen el trabajo infantil en Pedernales.
- Asistí a la inauguración del Vivero Municipal, y exposiciones de injerto de cacao con los técnicos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde asistieron agricultores de la zona y estudiantes de la Unidad Educativa Técnico Pedernales. El objetivo es producir 200.000 plantas entre forestales y ornamentales, para convertirse a futuro en la primera escuela experimental del cantón.



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**PEDERNALES**



## REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES



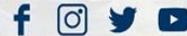


GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**PEDERNALES**



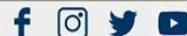
GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**PEDERNALES**  
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

*Trabajamos junto a ti*



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**PEDERNALES**  
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

*Trabajamos junto a ti*





GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**PEDERNALES**





GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**PEDERNALES**



ADMINISTRACIÓN  
**2019 - 2023**

*Trabajamos  
junto a ti*





GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**PEDERNALES**



ADMINISTRACIÓN  
**2019 - 2023**

*Trabajamos  
junto a ti*





GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**PEDERNALES**





GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**PEDERNALES**





GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**PEDERNALES**

